

REGALAMOS MÁS DE 100 PREMIOS Y EXPERIENCIAS EN ANDALUCÍA

Participación:

- ⊕ Fecha: del 1 al 28 de febrero de 2019
- ⊕ Cómo participar: Por la compra de al menos uno de los productos adheridos a la promoción (Ver Anexo 1) y con tu tarjeta de socio Club MAS, podrás participar en la promoción de más de 100 premios y experiencias en Andalucía.
- ⊕ Premio: Más de 100 premios y experiencias en Andalucía (Ver Anexo 1):

Los ganadores serán contactados desde Supermercados MAS para informarles de su premio y proceder a la recogida del mismo, en el supermercado donde participó.

Todos los participantes en el concurso, por el mero hecho de participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos.

No podrán participar en el concurso personas vinculadas laboral o profesionalmente con LA ORGANIZADORA ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como sus familiares hasta primer grado.

SUPERMERCADOS MAS: BASES DEL CONCURSO

Elegibilidad: Los concursantes deben ser mayores de dieciocho años en el momento de su participación. La participación constituye la aceptación plena e incondicional del participante del presente Reglamento, siendo las decisiones del Sponsor, en todos los aspectos relativos al Concurso, definitivas y vinculantes. La obtención de un premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento y en el Impreso de Aceptación del Premio, que podrá consultar aquí.

Sponsor: Grupo Hermanos Martín. Polígono Industrial La Isla, Calle Torre de los Herberos, 6. Dos Hermanas. Sevilla- España.

Calendario: El concurso empezará el viernes 1 de febrero de 2019 a las 9:00h y finalizará el jueves 28 de febrero a las 00:00h.

Cómo participar: Por la compra de al menos uno de los productos adheridos a la promoción (Ver Anexo 1) y con tu tarjeta de socio Club MAS, podrás participar en la promoción de más de 100 premios y experiencias en Andalucía.

Selección del ganador: los ganadores se elegirán de manera aleatoria entre todos los clientes que cumplan las condiciones de la promoción.



El ganador será contactado telefónicamente desde Supermercados Mas en un plazo de 10 días desde la finalización de la promoción, y a partir del momento de la comunicación al ganador, este tendrá un plazo de 3 días naturales para recoger su premio o experiencia en tienda. Del mismo modo, se efectuará el procedimiento para el ganador de la tienda online. En este caso, se enviará el premio a su domicilio.

Exoneración: Tras la recepción del premio, el ganador acepta exonerar y mantener indemne al Sponsor y a sus correspondientes sucursales, filiales, proveedores, distribuidores, agencias de publicidad/promoción y proveedores de premios, así como sus respectivas matrices y los delegados, administradores, empleados y agentes de dichas compañías (conjuntamente las "Partes exoneradas") frente a cualquier reclamación o demanda derivada de la participación del Concurso o recepción o uso indebido de cualquier premio, en la medida admitida por las leyes aplicables. En ningún caso afectará la presente exoneración a sus derechos irrenunciables.

Publicidad: Excepto en casos en los que esté prohibido, la participación del Concurso constituye el consentimiento del ganador a que el Sponsor y sus agentes utilicen datos del ganador y participantes tales como el nombre, apellido y/o, teléfono, correo electrónico y fotografía.

Condiciones Generales: El Sponsor se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el Concurso, en todo o en parte, en caso de fraude, fallos técnicos, o de cualquier otro factor más allá del control razonable del Sponsor impida la integridad o el funcionamiento adecuado del Concurso, a juicio del Sponsor. El Sponsor se reserva asimismo el derecho de descalificar a cualquier persona que manipule, a su entender, el proceso de participación o el funcionamiento del Concurso o actúe en violación del presente Reglamento o cualquier otra promoción o de manera perjudicial o antideportiva. Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo del Concurso podrá significar una violación del derecho penal y civil, y en caso de que dicha vulneración tuviera lugar, el Sponsor se reserva el derecho de reclamación de daños por parte de cualquier persona en la medida permitida por la Ley. El que el Sponsor incumpla con alguno de los términos del presente Reglamento, no conllevará la renuncia e dicha disposición.

Limitación de Responsabilidad: En la mayor medida posible admitida por ley y sin afectar de manera negativa a ninguno de los derechos irrenunciables, las Partes exoneradas no se harán responsables de: (1) información incorrecta o imprecisa, (2) intervención humana no autorizada en cualquier momento a lo largo de la participación o el concurso; (3) errores técnicos o humanos que pudieran darse en la gestión del Concurso o tratamiento de los participantes o (4) cualquier daño a personas o bienes que pudiera ser causado, directa o indirectamente, en todo o en parte, por la participación de candidatos en el Concurso o la recepción del premio o el uso debido e indebido del mismo.

Conflictos: A excepción de los casos en los que esté prohibido, los participantes acuerdan que: (1) cualquier conflicto, reclamación o demanda derivado de o con relación al presente Concurso o a cualquier premio, deberán ser resueltas de manera individual exclusivamente por los Tribunales, cualquier reclamación, sentencia o premio deberá limitarse a los gastos de bolsillo reales, además de a los costes incurridos al registrarse en el Concurso, pero, en ningún caso



implicará los honorarios de abogados; y (2) bajo ninguna circunstancia podrá el participante obtener pago alguno por gastos distintos a los de bolsillo realmente incurridos y, por medio del presente, renuncia a los derechos de reclamación de daños indirectos, punitivos, incidentales y consecuenciales y cualquier otro daño, así como a los derechos que hubieran aumentado o incrementado de cualquier modo dichos daños. Todos los asuntos y cuestiones relacionadas con

la construcción, validez, interpretación y cumplimiento del presente Reglamento, o los derechos y obligaciones del participante y del Sponsor con relación al Concurso se regirán e interpretarán conforme a las leyes de España sin que resulte de aplicación ninguna otra norma sobre conflicto de leyes (ya sean de España o de cualquier otra jurisdicción), que pudiera provocar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea España. Las partes acuerdan someter toda cuestión litigiosa derivada o relacionada con este Contrato a los juzgados y tribunales de la ciudad de Sevilla, con renuncia expresa a su fuero propio, si otro les correspondiese

Protección de Datos: Los datos de los participantes se tratarán de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede consultar información adicional y sobre Protección de Datos en nuestra página web <http://www.supermercadosmas.com>.

ANEXO 1

- Por la compra de 1 botella de 33 cl de cerveza artesanal Pergara podrás ganar una de las 5 botellas de 75 cl más comida y degustación para 4 parejas que regalamos.
- Por la compra de 1 botella de 33 cl de cerveza artesanal Rubens podrás ganar una de las 8 visitas dobles que regalamos a fábrica más comida y degustación.
- Por la compra de 1 botella de cerveza artesanal doble malta Murex podrás ganar uno de los 45 packs de 2 cervezas y 4 visitas a fábrica que regalamos.
- Por la compra de 1 botella de cerveza artesanal blonde Mulhacén podrás ganar uno de los 15 packs de 6 cervezas surtidas que regalamos.
- Por la compra de 1 botella de cerveza artesanal Destraferlo podrás ganar uno de los 3 packs de 6 cervezas y 12 visitas a fábrica acompañada de degustación que regalamos.
- Por la compra de 1 producto de Bodegas Gonzalez Byass podrás ganar una de las 30 visitas dobles a bodega que regalamos.
- Por la compra de 1 botella de vino Quadis Crianza Tierra de Cádiz podrás ganar 1 visita a la bodega acompañada de una cena en Bajo de Guía y una noche de hotel con desayuno.
- Por la compra de 1 botella de ginebra Collin's Bruni podrás ganar una de las 10 visitas dobles a bodega con masterclass y degustación de cocktails.
- Por la compra de 1 botella de ginebra Puerto de Indias Strawberry Classic podrás ganar una de las 8 visitas dobles a bodega que regalamos.
- Por la compra de 1 botella de vino blanco semiseco Señorío de Heliche podrás ganar una de las 10 visitas a bodega con cata que regalamos.
- Por la compra de 1 botella de vino oloroso Canasta Cream podrás ganar una de las 10 visitas a bodega con cata que regalamos.
- Por la compra de 1 botella de vino Fuenterreina podrás ganar 2 visitas dobles a bodega con cata que regalamos.
- Por la compra de un producto de la marca Oleoestepa podrás ganar una de las 14 entradas para masterclass y cata que regalamos
- Por la compra de un producto de la marca Coosur podrás ganar un fin de semana en Úbeda con jornada oleoturística, donde podrás descubrir el origen del aceite de oliva, su elaboración y los diferentes tipos y usos más allá de la gastronomía con una visita a un olivar, una almazara y al centro de interpretación del olivar guiado por un especialista en catas de aceite. La visita incluye alojamiento de una noche en un hotel de 4 estrellas.
- Por la compra de un producto de la marca Panceliac podrás ganar uno de los 5 packs de productos sin gluten (picos sin gluten, pan rallado sin gluten y sin lactosa y regaña gourmet)
- Por la compra de un producto de Artesanos Méndez, Upita o Curro Jiménez podrás ganar uno de los 3 lotes de pastelería artesana que regalamos (bizcocho, piñonate, rosquilla, torta de aceite eco, bizcochada, magdalenas y pestiños).